



REPÚBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira

Télefax: 2655-50-90

Correo: lepaera2006@yahoo.com

R.T.N: 13139995435215

SERVICIOS QUE PRESTA LA OFICINA DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL "UMA"

N O.	SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
01	Licencia de aprovechamiento de madera no comercial, y comercial	Asierro de madera de pino y de color.	a. Madera de pino Lps.1.50.Madera de Color Lps.4.00 por pies.	El solicitante se presenta a la oficina de medio ambiente a solicitar un formato luego lo firman autoridades comunales, paga en banco de occidente es aprobado en ICF.	Formato firmado, fotocopia documento, cedula, solvencia y recibo original de pago y cumplir con lo estipulado por ICF.	FORMATO SI APLICA
02	Permisos de Motosierras.	Uso Comercial y uso personal.	Uso Comercial Lps.2000.00 Uso personal Lps.500.00	El solicitante se presenta a oficina y se describen todas las características del motosierra, luego se paga en banco por medio de factura extendida en La Municipalidad.	Factura de compra del motosierra, fotocopia de cedula, solvencia y recibo original de pago.	FORMATO NO APLICA
03	Permisos explotación de Recursos Naturales.	Arena, grava, piedra y suelo.	Atreves de un estudio según impacto ambiental.	Presentar Documentación, legal para el respectivo tramite.	Fotocopia de Identidad, solvencia municipal, fotocopia del documento	FORMATO NO APLICA



REPÚBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira

Telefax: 2655-50-90

Correo: lepaera2006@yahoo.com

RITN: 13139995435215

					donde se ara la explotación, presentarlo a la oficina de Mi Ambiente.	
04	Licencias para explotación de productos naturales.	Teja, ladrillo artesanía en miniaturas.	De acuerdo a la época, o viendo la parte económica.	Cada artesano tiene sus propias ideas de fabricación. Herramientas gradillas, hornos, leña, fuego y estribado.	Evaluar si la arcilla es acta para dicho producto, que el producto elaborado sea de mayor calidad.	FORMATO NO APLICA
05	Tasas por control e inspección Ambiental.	Inspección Urbana y rural por denuncias , y recorridos según planificación mensual.	a. Urbana Lps.100.00 b. Rural Lps.100.00 y Mas 5.00 por kilómetro recorrido.	Por denuncias he inspección según planificación en plan mensual.	Presentar dictamen técnico a Director Municipal de Justicia según la falta cometida, como también a la fiscalía de Medio ambiente según delito.	FORMATO NO APLICA




Maximiliano López

Técnico Unidad Municipal Ambiental